

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE
DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS
MIL VEINTITRÉS.
EXT. DE AMPARO 11/2023

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, los **CC. LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA y DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS** y Magistradas y Magistrados de la Sala Superior; ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha **catorce de junio de dos mil veintitrés**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Conocer del oficio número **8346/2023**, de nueve de junio de dos mil veintitrés, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el catorce del actual, signado por el Licenciado **MARCO ANTONIO HORTEALES SÁNCHEZ**, Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de doce de mayo de dos mil veintitrés**, dictada en el Cuaderno Auxiliar **422/2023**, por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila, relacionado con el Amparo Directo Administrativo número **130/2021**, del índice del Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por ***** , ahora revisionista, en el toca **TJA/SS/REV/394/2015 y TJA/SS/REV/395/2015, ACUMULADOS**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al **primer punto del Orden del Día**, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación, el ciudadano Magistrado Presidente declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

En desahogo del **segundo punto del Orden del Día**, el ciudadano Magistrado Presidente declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

En cumplimiento del **tercer punto del Orden del Día**, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, el ciudadano Magistrado Presidente solicitó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno

de la Sala Superior de este Tribunal, manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

Continuando con el **cuarto punto del Orden del día**, relativo a conocer del proyecto de resolución del toca número **TJA/SS/REV/394/2015 y TJA/SS/REV/395/2015, ACUMULADOS**, derivado del expediente **TJA/SRCH/123/2014**, promovido por ***** , contra actos del **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO Y OTRAS**; presentado por la **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS**, Magistrada de la Sala Superior, el cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida declara:

PRIMERO.- En cumplimiento a la Ejecutoria de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región, con residencia en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y al requerimiento de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, por el Primer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, con sede en Acapulco, Guerrero, emitidos en el Juicio de Amparo Directo Administrativo número **130/2021**, promovido por el **C. *******, se deja insubsistente la sentencia de fecha veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, pronunciada por el Pleno de la Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional, en el toca número **TCA/SS/REV/394/2015 y TCA/SS/REV/395/2015**, acumulados, en consecuencia;

SEGUNDO.- Resultan parcialmente **fundados pero suficientes** los agravios vertidos por el actor a que se contrae el toca número **TCA/SS/REV/394/2015**, para modificar el efecto de la sentencia combatida, en consecuencia;

TERCERO.- Se **modifica** el efecto de la sentencia definitiva de fecha **doce de mayo de dos mil quince**, dictada por la Magistrada de la Sala Regional Chilpancingo, y se confirma la declaratoria de **nulidad** del acto impugnado en el juicio natural, y únicamente se modifica el efecto de la misma, en atención y las consideraciones y fundamentos expuestos en el presente fallo.

CUARTO.- Son **infundados e inoperantes** los agravios vertidos por la autoridad demandada, en el recurso de revisión a que se contrae el toca número **TCA/SS/REV/395/2015**, para revocar la sentencia.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA.

DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.

LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTITRÉS.